

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 17647/2014, por el señor Gabriel Joaquín Alejandro GATICA, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gabriel Joaquín Alejandro GATICA equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL:**

**Carrera Ingeniería Civil**

**Carrera De Origen**

. QUÍMICA GENERAL

por . QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 514 / 15